SERMON

EN LAS REALES EXEQVIAS,

que hizo la muy Grande, y Nombrada Ciudad de Granada, à la Sereniſſima ſeñora Doña MARIANA DE AVSTRIA, Reyna de Eſpaña, y ſu mas glorioſa Governadora, madre de la mayor Mageſtad de ambos Orbes, del Rey nueſtro ſeñor

DON CARLOS II.

REY DE ESPAñA, Y EMPERADOR de las Indias, en ſu Real Capilla de dicha Ciudad, con aſſiſtencia del Real Acuerdo, del Santo Tribunal de la Fè, y Real Cabildo de ſus Capellanes, el Martes 19. de Junio de 1696.

P R E D I C A D O

POR EL DOCT. D. PHELIPE BECERRA Y CLAROS, Capellan de ſu Mageſtad, y Magiſtral de dicha Real Capilla, Cathedratico de Viſperas de la Imperial Vniverſidad de dicha Ciudad de Granada.

Judith magna facta eſt in Bethulia, & præclarior erat univerſæ terræ Iſrael::: manſit autem in domo viri ſui ::: & dimiſit abram ſuam liberam, & defuncta eſt, ac ſepulta cum viro ſuo in Bethulia. Luxitque eam omnis populus diebus ſeptem ::: dies autem victoriæ huius feſtivitatis ab Hebræis in numero ſanctorum dierum accipitur. Judith 16. n. 25.



Eſpues de aver referido las glorioſas hazañas de Judith ſu Hiſtoriador Sagrado, deſpues de aver dicho, que ſe engrandeciò en ſu Corte de Bethulia, y que ſu nombre fue el mas plauſible, y memorable, que proclamò la fama en todo el pueblo Hebreo: *Judith magna facta eſt in Bethulia, & præclarior erat univerſæ terræ Iſrael*; dize, que muriò, y fue ſepultada al lado de ſu Eſpoſo eſta gran ſeñora, por quien todo ſu pueblo llorò ſiete dias, que es lo miſmo que ſin fin, ſin termino, y ſin cõnſuelo. *Defuncta eſt, ac ſepulta cum viro ſuo. Luxitque eam omnis populus diebus ſeptem.* Y què ſeñora es la que ha muerto? Con què miſterio calla ſu nombre en eſta ocaſion al referir ſu muerte la Eſcritura? Quien ha muerto? No es aquella Princeſa de Bethulia, gloria de la Imperial Jeruſalen, y alegria de todo el pueblo Hebreo? No es

aquella insigne Governadora del pueblo de Israel, que lo mantuvo en paz, lo conservò en abundancia, y opulencia en todo su feliz govierno?

No es aquella nobilissima Hebrea, que para darla à conocer al mundo à diferencia de tantas, refiere la Escritura sus gloriosos Progenitores, y Ascendientes, hasta entroncarla por ambas lineas con los dos primeros Patriarcas de toda la nobleza Hebrea, Ruben, y Simeon, hijos del potentissimo Jacob, padre de la mas feliz, y gloriosa descendencia? No es aquella soberana muger, q̃ muerto su esposo se desobligò del retire de su sossiego, y se quedò en su Palacio todos los dias de su vida por el amor de sus vassallos, y de su pueblo? No es la difunta la honestissima, y bellissima Judith? Pues si es Judith la que ha muerto, si es Judith la que yaze sepultada al lado de su esposo, si es Judith por quien llora tan sin consuelo todo su pueblo, por què no se publica su nõbre en el dia de su fatal fallecimiento? Como en esta ocasion no dize el Texto, *Judith ha muerto?*

Quando Moyses llegò à referir la muerte de Maria su hermana, aquella insigne Governadora de el pueblo Hebreo, acuerda su nombre con su muerte: *Mortuaque est ibi Maria, & sepulta in eodem loco.* Numer. 20. n. 1. Quando el mismo Moyses habla de la muerte de Raquel, dize, que es Raquel la que acabò sus dias: *Mortua est ergo Rachel*; Genes. 35. n. 19. y este es el estilo mas frequente de las Escrituras Sagradas; pues como aquel Summo Sacerdote Joachin, Panegirista de las hazañas de Judith, Predicador de sus virtudes, è Historiador de sus famosos hechos, quãdo refiere el ocaso de esta Princesa, la mas gloriosa, el desmayo de sus resplandores, y el fatal dia que apagò sus luzes, no acuerda al mundo su plausible, y venerable nombre? Es possible que se ha de introducir vna tan gloriosa señora difunta, y sin el nombre que la acreditò famosa en su admirable vida? Assi se ha de proponer al mũdo esta Serenissima Princesa, con nombre viva, y sin nõbre muerta? Judith, quãdo viva tẽblava el mũdo de su nõbre, y sin nõbre, quando saliò del mundo à Reynar en superior esfera? Assi la introduxo Joachin, assi governò su pluma

el

el Cielo, assi àvia de ser, para que quedara Judith mas engrandecida, y mas explicado, y ponderado el sentimiento de su pueblo; y assi fue para que quedara à España el mas soberano exẽplo en la muerte de su mas amada, y heroyca Reyna, y en el dolor de sus mas finos, y leales vassallos: *Et defuncta est, ac sepulta cum viro suo.*

Quien ha muerto, nobilissima Imperial Corte de Granada? Quien ha muerto, Tribunales Regios? A quien ha dado sepultura el mundo, Venerables, y Sagradas Religiones? Tristes, y afligidos Españoles, quien ha muerto? quien ha faltado à vuestra España? quien ha fallecido à su glorioso Imperio? Que lloran nuestros ojos, suspiran nuestros coraçones, gimen nuestras ansias, nos assombra esse Tumulo funebre, y magestuoso, nos assusta la comũ tristeza, nos sobresalta el repetido clamor de las campanas; y no ay vna voz viva, no ay vna voz alentada, no ay vn eco animoso, y vehemente, que publique, que diga, quiẽ ha muerto? Muriò la Serenissima señora Archiduquesa Doña Mariana de Austria, nuestra Reyna? Muriò aquella nobilissima Matrona, que naciò Emperatriz de Alemania, hija de doze Emperadores, que tantos cuẽtan los siglos, desde Rodulfo el Primero, hasta Fernando el Tercero, su dichoso padre? Muriò aquella honestissima viuda del señor Phelipe IV. el Grande, que negandose al retiro de su descanso por el amor de sus vassallos, entendiô toda su vida en el alivio destos Reynos? Murio la gloria del Romano Imperio, la alegria de la Iglesia, y el assombro de las naciones todas, cuyo nõbre ha sonado en ambos emisferios? Muriò nuestra Mariana, muriò, buelvo à dezir, nuestra Reyna madre? Pues si ha muerto, como se calla su nombre difunta, siẽdo el mas plausible, quando viva? Como si el pregon de la fama vozeò, quando vivia, sus gloriosos hechos, sepulta su Real nombre assi que ha muerto.

Es possible, que aquella señora que admirò el mundo, grande en su vida, que declarò el Cielo mayor en su muerte, y que ha de proclamar el Orbe maxima, despues de sus dias (como despues veremos) ha muerto, y no se publica esta muerte; ha espirado, y no se enluta toda la

tierra, ha fallecido, y para esta ocasion huvo de aver leyes que moderaran las exteriores demonstraciones, ya que no las pudo aver para que las interiores fuessen las mas finas, y las mas sentidas? Assi ha sido, affligidos Españoles, assi ha succedido, leales vassallos, y assi avia de ser, y avia de suceder assi, para que quedara conocida la grandeza, la celsitud, y la Magestad de nuestra soberana Reyna, y para que quedara acreditado nuestro immenso dolor, y nuestro imponderable sentimiento.

Se avia de acreditar assi nuestro sentimiento; porque como aviã de dar lugar nuestros suspiros, como avian de permitir nuestros sollozos q̃ pronunciaran su dulce, y amable nombre nuestros labios, sin que el dolor, y la pena en esta ocasion lo impidieran, y lo estorvaran? No acertò con el nombre de su Maestro la amante Magdalena, quando le llorava en el sepulcro: *Stabat foris plorans*; porque era su dolor tan crecido, y su pena tan excessiva, que podian los ojos dezir las causas de su llanto, y no podian los labios dezir por quien lloravan, y vertian lagrimas sus ojos: *Oculi loquebantur, silebat lingua*, reparò vna ingeniosa pluma Lusitana.

Joan. 20. n. 11.

Alvarez in Joseph illustrat. 345. n. 8.

Por esso Joachin, Panegirista de Judith pudo pronunciar su nombre, quando hablava de ella, como viva; *Judith magna facta est in Bethulia*: y por esso no pudo pronunciar su nombre, quando la huvo de introducir difunta: *Et defuncta est, ac sepulta*. Y lo que no pudo dezir la voz, dixeron las lagrimas, y publicaron los suspiros: *Luxitque eam omnis populus diebus septem*.

Davase assi tambien à conocer la grandeza de nuestra Mariana: Mas antes que la ponderèmos, pidamos à la Señora de los Dolores, à la Virgen Madre, Reyna de el Cielo, y de la tierra, de quien fue devotissima esta gran Señora, y à cuya devocion debe la Iglesia el glorioso culto de sus dolores, nos dè alientos, nos consiga fuerças para que hablèmos dignamente en ocasion tan tierna de nuestra Reyna madre. *AVE MARIA.*

SERMON.

Judith magna facta est in Bethulia, & præclarior erat universæ terræ Israel::: mansit autem in domo viri sui::: & dimisit abram suam liberam, & defuncta est, ac sepulta cum viro suo in Bethulia. Luxitque eam omnis populus diebus septem::: dies autem victoriæ huius festivitatis ab Hebræis in numero Sanctorum dierum accipitur. Judith 16.n.25.



EN tres estados habla el Sagrado Texto de Judith en las pocas lineas del Thema que he propuesto: habla de Judith, como viva, y dize, que se engrandeciò en Bethulia, y fue la mas ilustre muger, y mas plausible de todo el pueblo de Israel: *Judith magna facta est in Bethulia. & præclarior erat universæ terræ Israel*: habla de Judith, como muerta, y dize, que muriò, y fue sepultada al lado de su Esposo, sin acordarse en esta ocasion de su nombre: *Mortua est, ac sepulta cum viro suo*: y habla de Judith despues de muerta, y dize, que el dia de la victoria de esta festividad serà celebre para siempre, y avrà memoria de ella en todos los siglos: *Dies autem victoriæ huius festivi-*

ta.

tatis ab Hebrais in numero Sanctorum dierum accipitur; porque Judith añadiò vn dia de fiesta à los fastos de los Hebreos. De forma, que en este misterioso contexto, en este abreviado Panegyrico se descubre Judith grande en su vida, mayor en su muerte, y maxima despues de su muerte; grande en su vida; porque fue la mas celebrada, y su nombre el mas engrandecido: *Judith magna facta est*: mayor en su muerte, porque en ella desapareciò su nombre, y su grandeza: *Mortua est, ac sepulta*; y maxima despues de su muerte, porque dexò al mundo, y à los siglos loable, y eterna memoria de si misma: *Dies autem victoriæ huius festivitatis ab Hebræis in numero Sanctorum dierum accipitur*. En estos tres estados he de proponer à nuestra Mariana, para que sepais lo que fue esta soberana Reyna, quando viva, lo que fue difunta, y lo que es, y ha de ser despues de muerta: grãde, quãdo viva: *Magna facta est*: mayor en su muerte: *Defuncta est*; y maxima despues de su muerte: *Dies autem victoriæ huius festivitatis ab Hebræis in numero Sanctorum dierum accipitur*.

Vaya delante la comun protesta que se debe à los decretos Pontificios, y en especial al de la Santidad de Vrbano Octavo; y empecemos.

§. I.

Fue grande Judith quãdo viva: *Judith magna facta est*. Y què fue lo que hizo grande à Judith quando vivia, no solo en la Corte de Bethulia, sino en todo el pueblo de Israel, para que sepamos, què fue lo que hizo grande à nuestra Mariana en su vida, no solo en la Corte de Madrid, sino en todos los immensos espacios de su grãde, y dilatado Imperio. Pudo hazer grande à nuestra Mariana aquella magnanimidad que mostrò, como Judith, en los mayores contratiempos de su govierno. Pudo hazerla excelente aquella igualdad generosa con que se portò como Judith en los negocios mas arduos de su Corona. Pudo hazerla admirable como à Judith, aquella reverente veneracion cõ que atendiò al Culto Divino: *Erat autem* (dize el texto de Judith) *diebus festis procedens cum magna pompa, & gloria*; en que nò tuvo igual nues-

nuestra Reyna. Pudo hazerla plausible, como à Judith, aquel retiro, aquella clausura Religiosa de su Palacio, la modestia, y el exemplo de su familia. Pudo acreditarla de recatada la destruicion de muchos escandalos publicos, que por permitidos passavan con el nombre de entretenimientos. Pudo hazerla memorable aquella regular, y ordinaria distribucion de su vida nunca ociosa, y siempre empleada en todo el exercicio de las virtudes. Pudo hazerla prodigiosa, no ya como à Judith, sino como à Abrahan, aquel Hospicio de los mendigos, aquella Casa de la Misericordia que fundò en la Corte, para que la necessidad no fuesse à los pobres mas molesta, ocurriendo con misericordiosas entrañas à su mayor alivio, como aquel grande Patriarca ocurria à los peregrinos. Aquella misericordia sin igual, de quien afirmò su tesorero, que excedian sus limosnas al crecido cuerpo de su Real hazienda. Pudieron hazerla famosa las obras publicas, y religiosas, y entre todas le podia merecer este nombre la Real fundacion del Santuario, y Colegio del gran Patriarca San Ignacio, que edificò en Loyola, en las mismas casas que dierõ al mundo à este esclarecido Fundador de la mas ilustre Familia, para que le venerassen en ellas, y por ellas en el Cielo. Fue, y pudo aver sido grande, porque le debieron las Vniversidades mayores de España nuevas Cathedras, nuevas Escuelas, nuevas fundaciones, y gloriosos aumentos en los mejores desempeños de las Theologicas doctrinas. Fue, y pudo aver sido grande, porque à su devocion, y à sus instancias deben las Religiones, debe España, y debe la Iglesia el culto de muchos Santos, y la tierna celebridad de muchos misterios de Christo, y de su Madre. Fue grande, porque à las Islas mas infames de el vniverso diò con la Religion, y la luz del Evangelio, su augusto nombre, pues oy se llaman las Marianas aquellas Islas, que deshonrò el mundo quando las llamò de los Ladrones. Fue grande, y pudo llamarse grande en su vida: mas para que me canso? todos estos soberanos, y gloriosos empleos, y cada vno de por si pudieran averla engrandecido, no solo para su nacion toda, no solo para su

Imperio, como à Judith, sino para todo el mundo. *Magna facta est*. Mas porque todo esto naciò de vn principio, y de vna causa, y à todo diò ocasion vna accion sola, y la mas heroyca de nuestra Reyna, por esso reducirè à solo este principio, de quien procedian tan gloriosos efectos toda la ponderacion de su grandeza: es la misma que nos advierte el texto de Judith quando celebra aquesta prodigiosa Hebrea: *Mansit autem in domo viri sui*; dize, que Judith se quedò en el Palacio de su esposo, y governò toda su vida en su casa: esto fue lo que hizo aquella honestissima viuda admirable, y grande sobre toda ponderacion: *Magna facta est: mansit in domo viri sui*; y esto fue lo que hizo à nuestra Mariana insigne, y sobre toda ponderacion, grande.

Y es la razon, porque si Mariana se huviera retirado al silencio, y la quietud de vna celda, huviera vivido para si sola, mas no huviera vivido para sus vassallos; huviera vivido para el Cielo, mas no huviera vivido para la tierra; huviera vivido para gloria de si misma, mas no huviera vivido para gloria de todos sus Reynos; pero fue tanto el amor de esta gran Señora a sus vassallos, tantos los deseos de los aumentos de la Iglesia, y tantas las ansias de las prosperidades de sus Reynos, que se quitò de su quietud, de su sossiego, y de su vida por la quietud, por el sossiego, y por la vida de la Iglesia, de sus Reynos, y de sus vassallos.

Dixo Polibio de aquel Emperador el primero, que adorò Roma Julio Cesar, que se avia quitado de su vida, y se avia faltado à si mismo desde que se dedicò al govierno del vniverso: *Ex quo se orbi Cæsar dicavit, eripuit sibi*, y el grande Pompeyo en todo el vnico competidor del Cesar, estando en vno de los puertos de Sicilia para levarse à conducir à Roma vna flota de trigo, aviendose levantado vna tormenta, y aviendole los Pilotos assegurado, que corria riesgo su vida, mandò levantar las anclas, y soltar las velas, y haziendose à la mar, dixo: *Vt navigemus vrget necessitas, vt vivamus non vrget*: no ay necessidad de que vivamos, y ay necessidad de que naveguemos: no ay necessidad de que vivamos, por que perece Roma si vivimos;

Polib. lib. 6.

y

y ay neceſsidad deque naveguemos, porque ſolo arrieſgando nueſtras vidas ſe ſuſtẽta el Romano Imperio. Si à vn Ceſar, y à vn Pompeyo hizieron grãdes eſtas dos acciones, quanto mayor, y quãto mas plauſible ſeria Mariana, quando cupo en el coraçon de eſta muger inſigne mayor aliento que el de Pompeyo, y el de Ceſar, abraçandoſe animoſa con el govierno de dos mundos, quando podia elegir el ſoſsiego de vna celda? Fue reſolucion eſta, que nunca avrè ſabido ponderarla, haſta que ſepa explicar, que ſolo pudo caber en el pecho de vna Reyna madre del mayor Rey del Orbe, y madre de los vaſſallos mas finos, y leales.

Quando Moyſes, aquel hombre que celebra tan grãde la Eſcritura: *Fuit enim*
Num. 11. n. 11. *Moyſes vir magnus valde*, ſe viò con todo el peſo del pueblo ſobre ſus ombros, clamò oprimido, è impaciente al Cielo, y ſe quexò à Dios de eſta manera: *Cur impoſuiſti pondus vniverſi populi huius ſuper me?* Y bien Señor; por q̃ aveis pueſto ſobre mi todo eſte numeroſo pueblo, ſoy yo madre de toda eſta copioſa deſcendencia? Los ha concebido mi voluntad, ò los ha adoptado mi cariño? *Nũquid ego concepi omnem hanc multitudinem?* Soy yo ſu padre? Los he engendrado yo? *Vel genui eam?* Demanera, que ſolo le pareciò à Moyſes tolerable el peſo del govierno de aquel pueblo à vn Principe, que como padre los huviera engendrado, ò vna Princeſa, que como madre los huviera concebido, à vn Rey padre de ſus vaſſallos, ò à vna Reyna madre, que atendiera à ſus vaſſallos, como à hijos: aſsi es, y aſsi propone ſu quexa el Profeta, y en ella deſcubre el amor, y la fineça de nueſtra Reyna; porque ſolo vna Reyna madre ſe huviera abraçado con el peſo, no de vn pueblo ſolo, ſino con el peſo de dos mundos, que ſe componen de infinitos pueblos: y ſolo al amor, al exceſſo, y à la fineza de vna Reyna madre, à diferencia de tantas Reynas, eſtava reſervada eſta reſolucion la mas heroyca, y la mas admirable.

No llamò como quiera el Evangeliſta amor al que moſtrò Chriſto à los hombres en el Tabor, ſino exceſſo: *Dicebant exceſſum.* Y por Luca n. 31.
què ſe ha de llamar exceſſo el amor de Chriſto en aquella

 glo-

gloria? Porque aviẽdole propuesto el seguro de aquel retiro, el sosiego de aquel lugar, y el descanso de aquel sitio: *Bonum est nos hic esse*, resolvia el Señor irse à la Corte de Jerusalen à abraçarse cõ la cruz de su Imperio, y con el peso de todo el mundo: *Dicebant excessum eius, quem completurus erat in Hierusalem*; resolvia el Señor entre fatigas, sudores, y trabajos acabar, y morir en aquella Corte para si, porque vivierã, y descansaran sus vassallos: resolvia romper por las calumnias, por las persecuciones, por los oprobrios, afrentas, è injurias à que exponia su inocencia por amor de los suyos; pues este no solo es amor, sino excesso; esta no solo es fineça, sino demasia: *Dicebam excessum.*

Asi mostrò el amor que tenia à sus Reynos, y à sus vassallos Mariana: no quiso el retiro de vna celda en que podia vivir para si sola, porque deseava mas vivir para los suyos, que para si misma; pretendia mas la gloria de su Reyno, que la suya propia, mas la seguridad de su Monarquia, que la de su persona.

§. II.

Sin embargo de que Judith fue tan grande governadora, como pondera el Texto, todavia dize, y dexa prevenido, que vivia retirada, y apartada con sus damas del proceloso, è inquieto mar de el siglo: *Et in superioribus domus suæ fecit sibi secretum cubiculum, in quo cum puellis suis clausa morabatur*; pero tan advertida, y tan atenta à las necessidades de su pueblo, como si viviera en medio de los Tribunales, y de los Consejos; de forma, que al mismo tiempo estava la mas sola, y retirada, pero à esse mismo tiempo, en medio de el govierno, la mas celebrada, y la mas assistida: *Fecit sibi secretum cubiculum, in quo cum puellis sui clausa morabatur, mansit in domo viri sui.* Muy para admirado fuera el retiro de nuestra Reyna en la clausura de vna celda; pero mas para admirado es su retiro en medio de vna Corte del mayor, y mas numeroso concurso del mundo; muy para celebrada fuera su abstraccion, en el sosiego de vn Convento; pero mucho mas para celebrada es en medio del mayor concurso; en vna celda

Judith cap. 8. n. 15.

estuviera la Reyna sola, porque le faltaran los aplausos, los respetos, las lisonjas, las adoraciones, las assistencias, que hazen à los poderosos compañia; pero que en medio de las assistencias, en medio de los aplausos, en medio de los respetos, y en medio de las adoraciones estuviesse sola Mariana, viviesse retirada, y con la vida que podia seguir en la clausura de vna celda, esto assi como merece repetidas las ponderaciones, multiplicadas las alabanças, y arguye doblados los merecimientos, assi tambien supone vn espiritu multiplicado, vna virtud doblada, y vn aliento repetido.

El espiritu que tuvo Elias sencillo, se le duplicò à Eliseo, y siendo Elias tan grande Santo, le bastò vn espiritu, y para que fuesse grande Eliseo huvo de tener multiplicados los espiritus. Y por què bastaron vnas fuerças solas, y sencillas para los grandes merecimientos de Elias; y para los grandes merecimientos de Eliseo se multiplicaron los alientos, y se doblaron las fuerças? La razon es tan admirable, como el Autor que la diò, que fue Augustino, y es vna de las mayores maravillas que dexò observadas en aquel libro que escriviò de los prodigios de la Escritura: *Quod Eliseus cũ magno honore, & saculi dignitate virtutum, & prophetiæ donum habuit: quod Elias profugus, & persecutus in montibus, & speluncis degens eiectus ab hominibus retinebat.* Huvo entre la vida de Elias, y la vida de Eliseo vna muy grande diferencia, Elias viviò toda su vida en los desiertos, habitò las grutas, y las asperezas de los montes: Eliseo viviò en las Cortes del mundo, donde fue honrado, y fue atendido con estimacion, pompa, y grandeza: Elias viviò solo entre las fieras; Eliseo viviò solo entre los hombres: Elias tenia su retiro en los desiertos; Eliseo tenia su abstraccion en los Palacios: à la austeridad de Elias ayudavan asperas las grutas; à la mortificacion de Eliseo desayudavan lisongeros los aplausos; pues por esso le basta à Elias vn espiritu para hazerse grande, y por esso ha menester doblado el espiritu Eliseo; *fiat in me duplex spiritus tuus*; porque el retiro, y la abstraccion de Elias, fue en medio de vna soledad; el retiro, y la abstraccion de Eliseo,

Aug. de mirabili- bus, lib. 2. cap. 26.

en

en medio de los concurſos, quanto mas ſoberanos, tanto mas peligroſos.

A la atencion, al cuydado de los Reyes, y de los grãdes Governadores, llamò ſoledad combatida el Rey Aſſuero, Governador de el mas poderoſo, y dilatado Imperio; y por eſſo entre las cauſas que propuſo en aquel edicto que hizo publicar en todas las Provincias de ſu Reyno, para deshazer la tirania, con que por otro intentò el tirano Aman ſu Valido acabar con todos los Hebreos, diô entre otras eſta razon para revocar aquel reſcripto: que la malicia de aquel tirano avia maquinado cõtra ſu ſoledad; *cogitans vt inſidiaretur noſtræ ſolitudini*: y como podia ſer ſoledad la de aquel Rey, el mas celebrado, y aplaudido, el mas venerado, y reſpetado dè los Aſirios? Porque no ay ſoledad mayor que la que tienen los grandes Reyes, que atienden al govierno, y à la providencia de ſus Reynos; porque eſta es vna ſoledad en medio de el mayor bullicio, vna abſtraccion entre los cõcurſos mayores, y vn retiro en medio del mayor eſtruẽdo: *Cogitans vt inſidiaretur noſtræ ſolitudini*. Y para eſta ſoledad, para eſta abſtraccion, para eſte retiro no baſta vn eſpiritu, no baſta vn aliento, no baſtan vnas fuerças ſolas, ſon neceſſarias multiplicadas las fuerças, repetidos los alientos, y doblados los eſpiritus.

Eſther, cap. 16. n. 14.

Viviò nueſtra Mariana tanto mas ſola, quanto mas engolfada en el govierno de ſus Reynos; tanto mas retirada, quãto mas atenta à las neceſsidades de ſu Corona: el retiro de ſu Palacio, era vna clauſura Religioſa, y con eſte retiro vivia en medio de la mas ruydoſa Corte del mundo; aſsi atendia al govierno de ſus vaſſallos, aſsi procurava el aumento de ſus Reynos, aſsi ſolicitava el bien publico, como ſi no viviera para ſi, ſi no para noſotros; y aſsi vivia para ſi, aſsi atendia à los exercicios virtuoſos, aſsi era el exemplo de todas las virtudes, como ſi no viviera para noſotros, ſi no para ſi ſola, y eſto como podia ſer ſi no con vn eſpiritu doblado, vn aliento fortalecido que la hizo entre todas las Reynas grande, quedandoſe en la caſa de ſu eſpoſo, para que la celebrara la Corte, y la aplaudiera el mundo, grande por eſta accion, la mayor de todas ſus acciones: *Magna facta eſt in Bethulia,*

& praelarior erat universa terrae Israel, mansit in domo viri sui.

§. III.

Hemos visto grande à nuestra Mariana en su vida; veámos, pues, como fue mayor en su muerte: en la muerte de Judith dexamos observado, que no habla su Panegirista de su nombre, si no que la introduce à diferencia de tantas como haze memoria la Escritura, desnuda ya de aquel nombre que la hizo memorable à los siglos, y la diò à conocer al mundo: *Mortua est & sepulta.* Y què misterio tiene este silencio? como no se publica tan glorioso nombre? Porque assi se acreditava mayor Judith en su muerte, si avia sido dada à conocer grande en su vida. Y es la razon, porque la publicacion de la grandeza de su vida tocava al mundo, la de su muerte pertenece al Cielo; y assi como para el mundo crecen las Dignidades àzia arriba, assi para el Cielo crecen las grandezas àzia abaxo: subese à la grandeza del mundo subiendo, y subese à la grandeza del Cielo baxando, y desnudandose de la misma grandeza: esta fue aquella maxima que repitiò tantas vezes Christo: *Scitis quia Principes gentium dominātur eorum, qui voluerit inter vos maior fieri sit vester minister.* Matth. 20 Esta es aquella sagrada correspondencia con que el Apostol midiò la sublime elevaciõ del mismo Christo, por la profunda humiliacion de su grandeza: *Quod autem ascendit quod est; nisi quia, & descendit primũ in inferiores partes terrae. Qui descendit, ipse est, & qui ascendit.* Ad Ephes. cap. 4. n. 9. Y esta es aquella oculta, y misteriosa regla con que el Propheta dize, que Dios proporciona los ascensos con los descensos; porque à aquel mismo que hizo baxar humilde, y adorar rendido, aquel dichoso abismo à donde lo derribò con superior impulso vn desengaño, esse mismo es à el que levanta con ventajosa elevacion al Cielo, haziendo que no sea golpe, ò ruina la caida, si no arrojo con que rebata con mas violencia superior el buelo para subir mas alto: *Hunc humiliat, & hunc exaltat.* Ps. 74. n. 3. Vno es el que se humilla, y esse mismo es el que se exalta: *Hũc, & hunc. Qui descendit, ipse est & qui ascendit.* Vno es el q̃ baxa, y esse mismo

mo el que ſube, y eſſo ſube; eſſo ſe levanta quando ha baxado mas, y quanto mas ha deſcendido. Aſsi aquel Panegiriſta de Judith, aviendola veſtido de tantas, y tan ſuperiores alabanças, y aplauſos en ſu vida, para que el mundo la venerara grande, *magna facta eſt*, la deſnudò haſta de ſu glorioſo nombre en ſu muerte, para que aſsi la publicara mayor el Cielo, *mortua eſt, & ſepulta*.

Aſsi, y mucho mas prodigioſa fue nueſtra Mariana en aquel paſſo tan terrible de ſu muerte. Luego que la deſahuciaron los Medicos, ſe deſapropriò de quanto poſſeia, diſtribuyò ſu Real hazienda con piadoſa, y magnifica liberalidad, por legados de ſu vltima diſpoſicion, y prudentiſsimo teſtamēto, cuyas clauſulas reſpiran ternuras, y miſericordias. Mandò al Rey nueſtro ſeñor ſu hijo la miſma apreciable joya que le diò el ſeñor Phelipe IV. ſu eſpoſo, quando celebrò ſu dichoſo caſamiento. Otra alhaja de valor exceſsivo à la Reyna nueſtra ſeñora. Vn coraçon cōpueſto de diamantes de ſummo precio, al Principe Infante de Babiera ſu legitimo viznieto. Y el lienço de pintura de ſu mayor eſtimacion, al ſeñor Emperador ſu hermano. Y à la decoroſa comitiva de ſu ſervicio, y Caſa Real, no ſolo tuvo preſente, y por ſus grados repartiò el reſto de ſus alhajas, y joyas, ſino que les dexò, y afiançò las mayores conveniencias en la ſoberana proteccion, que pidio, y les vinculò en la Real, y general mano del Rey nueſtro ſeñor. Mandò dar, y repartir las alhajas de ſu mayor veneracion, que componian ſu Oratorio, à los Templos de la Corte. Atendio à los aumentos de ſu familia numeroſa, no por oſtentacion, ſino por miſericordia; porque ſe componia de iluſtres ſeñoras pobres, y deſvalidas. No ſe lee en nueſtra vulgata, que Judith repartieſſe ſu hazienda de eſta forma, ſolo ſe acuerda el Texto de vna criada à quien Judith favorecio mucho en vida, y à quien dexò privilegiada en muerte, que fue ſu Camarera, y el Sagrado Texto llama Abra: *Et dimiſit Abram ſuam liberam*; pero la verſion de los Setenta, que es la Eſcritura de mas autoridad deſpues de la vulgata, para que eſte tan proporcionado paralelo que hemos hecho de la vida de Judith con

la

la vida de Mariana ; y de la muerte de aquella Princesa, cō la muerte de nuestra Reyna, saliesse mas puntual, y mas parecida, advierte, que antes de morir hizo Judith esta misma diligencia. Oygase el Texto de los Setenta: *Et distribuit substantiam suam antequam ipsa moreretur omnibus propinquis Manasses viri sui, & propinquis generis sui*; repartio Judith toda su hazienda entre los suyos, y los parientes de su esposo, antes que muriera; assi avia de aver sucedido para que esta generosa disposicion de nuestra Reyna quedasse canonizada con exemplar tan sagrado, y peregrino.

§. IV.

Lo que todavia merece vn singular reparo es, que ambas Escrituras, la de los Setenta, y la de nuestra vulgata, refieren el especial cuydado, el singular favor que Judith hizo à aquella su criada, á quien dexò libre; y esto es tambien lo que merece singular ponderacion en la muerte de la Reyna nuestra señora, que en ella dexò à vna Religiosa que avia sido su criada mas libre, y mas favorecida que Judith à su Abra: Judith dexò libre à su criada en su muerte de los vinculos de vna prision civil; Mariana desatò à su criada los lazos de muchos impedimentos naturales: Judith dio vna libertad regular, y ordinaria à su Abra; Mariana dio à su criada vna libertad irregular, y extraordinaria; porque aplicandose vn justillo de la Reyna difunta esta criada impedida de muchos años, se hallo libre de los impedimentos: *Dimisit abram suam liberam*. Ha sido tã admirado este prodigio, ha sido tan celebrada esta libertad, y tan publico este legado, el mas glorioso de nuestra Reyna, que ofendiera la contestacion judicial, y la autoridad publica de los primeros señores de España, que la participan autorizada, si no la tocara en este puesto, aunque debaxo de la protesta de fee humana, hasta que la Iglesia nuestra Madre eleve este, y otros prodigios à la esfera superior de los milagrosos portentos.

Bolvamos à la disposicion de nuestra Reyna. Desnuda ya de su Real hazienda, passò à desnudarse tambien de su augusto nombre, y de su grandeza, mirando los de-

sengaños de su fin, dixo muy en si, y con grande serenidad, y sossiego: *Ya se acabò Mariana.* O desengaño muy para atendido, y muy para ponderado! Muy para atendido, porq se descubrio en vna accion sola la mas profunda humildad de nuestra Reyna; muy para ponderado, por la imitacion mas soberana.

Quando el Apostol de las gentes quiso acreditar con sus desengaños, que se avia despedido del mundo, que avia muerto à sus mentidas glorias, a sus falsos, y lisongeros aplausos; lo que hizo fue despojarse de aquel nombre verdaderamente Real, y augusto con que le avia conocido, venerado, y temido el mismo mundo: poco le parecio à el Apostol averse despojado de su hazienda, averse desnudado de su autoridad, aver d puesto aquella comũ, y publica estimacion con que era atendido, y era respetado en todo su pueblo, si con la estimacion, con la hazienda, y con la autoridad no se desnudava tambien de su Real nõbre. Llamavase antes el Apostol Saul, ò Saulo; este fue el primer nombre que adoraron los Hebreos, porque este fue el nombre con que su primer Rey Saul fue aclamado, y jurado por los Israelitas; y como el Apostol descendia de aquella Tribu de Benjamin; de donde traia Saul su origen, tambien pudo averlo hecho ilustre, no solo la Real sangre de aquel Principe, sino su Real nombre; y què haria el Apostol dè este su nombre tan celebrado? Ya se acabò Saul, ya se acabò Saulo, dixo en la primera carta que escrivio à los Romanos; quien os habla aora es Pablo: *Paulus Jesu Christi servus*, de forma se desnudò de su Real nombre, dize el Eminentissimo Cayetano, que nunca mas bolvio à darse à conocer por èl, sino por el de Pablo: *Vndecumque nominatus fuerit Paulus constat, quod Regio illo nomine (scilicet Saul, seù Saulus) vti noluit*; y què nõbre huvo de tener, si no el mas pobre, el mas humilde, que fue el de Pablo? Porque Pablo significa lo mismo que pobre, poco, nada, ò casi nada: *Sed nomine humili, Paulus enim diminutivum est à parum secundum grammaticam, inde siquidem paulum, paululum, pauxillum.* Assi, y cõ tan admirable imitacion se despojò la Reyna nuestra señora de su augusto nom-

Caiet. epist. ad Rom. 1. v. 1.

nombre con que avia sido adorada, avia sido respetada, y temida. Y què nombre tomaria desde este passo? Es cosa notable, que desde entonces dio superiores tratamientos à sus vassallos; al Patriarca llamò Illustrissima, à los Grandes dio Excelencia, y embiandoles à pedir perdon, por si en algo les avia ofendido, fue con vna insinuacion tan humilde, que no se pudo oir en la Antecamara, sin que todos se enterneciessen, porque pidio *que la perdonar an como à vna pobre muger*. O nada! ò pobreça! ò casi nada! ò gloriosa commutacion de Mariana à pobre, de soberana à nada, de Emperatriz suprema del mayor Imperio à casi nada! O acciõ la mas heroyca q̃ pudo practicarse, hija de aquel Imperial animo, desnudarse de tan glorioso nombre: *Ya se acabo Mariana*, y con el nombre deponer aquella Cesarea, augusta, è incomparable grandeza! Esto hizo mucho mayor à nuestra Reyna en el passo de su muerte, que avia sido en todos los espacios de su vida; y assì como el mundo la avia publicado grande quando viva, assi le tocava al Cielo publicarla mayor quando muerta.

Para publicar la muerte de Christo, y para que la llorara el vniverso, dize Isaias, que de los horrores, y de las tinieblas avia Dios de cortar chias para el Cielo: *Induam cœlos tenebris*. Y el Profeta Jeremias ponderò estos lutos de manera, que el dia avia de trocar sus luzes por las medrosas sombras de la noche: *Occidit Sol, cum adhuc esset dies*. Desde la hora de sexta, hasta la hora de nona, dizen los Evangelistas, que durò el eclipse del Sol, que fueron las tres vltimas horas en que el Señor pendiente de el Arbol de la Cruz luchò con las ansias de la muerte: *Erat autem ferè hora sexta, & tenebræ factæ sunt in universam terrã vsque in horam nonam*. Y en este eclipse del Sol, el mayor, y mas portentoso que vio el mundo, porque indicava la muerte de su Autor, de su Rey, y de su dueño; estàn muy para atendidos los Santos Padres Y por què se obscurece el Sol? Por què niega sus rayos à la tierra? La Glossa Interlineal dize, que por no ver al Autor de la vida rendido en los braços de la muerte: *Ne pendentem Dominum videret*. La misma Glossa sobre el Evangelio de S. Marcos,

Isai. cap. 50. n. 3.

Hier. cap. 15. n. 9.

Luc. cap. 23. n. 44.

cos, dize, que desfalleciò el Sol de dolor, y no pudo ver à Christo en las agonias de su muerte, y desmayos de su vida; y assi como le iba faltando al Señor el vital aliento, iba desmayandole el Sol; y perdiendo sus luzes, y sus rayos: *Sol refugit quia non poterat videre mortem Christi, & collaborabat laboranti.* Pero el Griego, à quien cita el Padre Sà en sus Escolios, sobre el Evangelio de S. Lucas, con mas propiedad, y mayor misterio dize: que se hizo aquel prodigioso eclipse para publicar à el mundo, y para q̃ constasse al vniverso, que aquel Principe, aquel Governador suyo era el que espirava, y fallecia en aquella hora: *Factum est hoc prodigium, vt pateret, qui mortem susciperet, Gubernatorem esse totius creaturæ.* De forma, que como en el mundo no se avia de publicar la muerte de Christo con aquellas demonstraciones de dolor que pedia vna ocasion tal, y la mayor de su mas debido sentimiento, por esso se encargò el Cielo de publicar esta assombrosa muerte; y como en el mundo no se avian de hazer aquellas demonstraciones de tristeza que pedia la muerte del Governador del vniverso, por esso previno lutos, y chias el Cielo, para hazer notoria con aquel horroroso eclipse la muerte de su Governador supremo: *Factum est hoc prodigium, vt pateret, qui mortem susciperet, Gubernatorem esse totius creaturæ.*

Luca 23.

§. V.

Aora se acabarà de conocer, por que con alta, y superior providēcia en la muerte de nuestra Mariana huvo de aver pragmaticas, y leyes q̃ limitassen los lutos, y por què en consequencia de estas leyes huvo de faltar aquella publicacion solemne cō que se han hecho notorias al mūdo las muertes de sus Monarcas; porque ni el mundo, ni los hombres eran capaces de hazer las demonstraciones que pedia vna perdida tan grande, y vn tan grande fallecimiento; y porque la muerte de vna tan gran señora, mayor, sin comparacion, en los desengaños de su muerte, que en la Magestad, pompa, y grādeza de su vida, tocava à el Cielo el publicarla, y hazerla notoria al mundo con otro eclipse de la Luna, el mas horroroso que han visto los siglos:

glos : *Factum est hoc prodigium, vt pateret, quæ mortem susciperet, Gubernatricem esse.* Se observò, que en aquellas tres vltimas horas en que la Reyna nuestra señora iba pisando las vltimas lineas de la vida, en aquellas tres vltimas horas en que animosa lidiò cõ las ansias de la muerte, la Luna, Reyna del Cielo, empeçò à despojarse de sus luzes, y cõ medrosos parasismos agonizava en el fatal eclipse: ò porque desfallecio de dolor viendo tan lastimoso ocaso en nuestra España, *refugit, quia non poterat videre*: ò porque se desmayava de sentimiento, viendo como nuestra Mariana padecia: *Collaborabat laboranti*: ò porque prevenia lutos à el mundo, sombras à la tierra, horrores à el vniverso, para publicar la muerte de vna Reyna, que avia sido su mas heroyca, y soberana Governadora: *Vt pateret, quæ mortem susciperet, Gubernatricem esse.*

No es lo mas singular de este prodigio, que señalara, y publicara el Cielo la muerte de nuestra Mariana, siendo vna tan poderosa señora, y tan esclarecida Reyna; que ya la observacion comun sabe, que estas estrañezas de el Cielò suelen amenaçar à las mayores cabeças de la tierra. En la muerte del Emperador Theodosio, dize S. Ambrosio, que vn grade eclipse que avia precedido, indicava su fallecimiento; assi lo predicò en sus honras: *Caligo tenebrosior denuntiabat, quòd clementissimus Imperator Theodosius recessurus esset de terris.* En la muerte del Emperador Alberto Segundo, octavo abuelo de nuestra Reyna, precedio otro assombroso eclipse. Otro anunciô el fallecimiento del Rey nuestro señor Don Felipe el Primero, cuyo cuerpo descansa en esta Real Capilla. Vn Cometa antecedio à la muerte de el señor Felipe IV. el Grande, digno esposo de nuestra Reyna. No es, pues, lo singular, que señalasse el Cielo con vna demonstracion tan grande la muerte de nuestra Reyna; lo que si es muy particular, y merece especial reparo, es, que durasse tres horas el eclipse, desde las nueve, hasta las doze de la noche, y q̃ en estas mismas horas se terminassen los vltimos periodos de su vida; q̃ quãdo empeçò à descubrirle la Luna, y alibiarle de la mortal pesadũbre del globo de la tierra, se despidiesse el es-

S. Ambr. in obitu Theodos.

Pallavic. in Albert. 2 pag. 74. Idem pag. 19.

pi-

piritu de Mariana de la mortal pesadũbre de su cuerpo: como si à vn tiempo nos avisara el Cielo con esta cõbinacion, la mas singular que han contenido las edades, que aquella Alma feliz salia hermosa, y resplandeciente, coronada de los resplandores de sus heroycas virtudes cõ que la ilustrò quando viva, y exornada con tan gloriosos desengaños, con que la dispuso en su muerte à gozar de la inaccessible luz en el Empireo, donde assi como la atendimos grande en su vida, y la admiramos mayor en su muerte, la venerèmos maxima despues de su muerte. Assi lo espera la piedad Christiana, assi lo previene la fama publica, y assi lo confia el vniversal cõcepto que ha formado España, y el mundo ha concebido de sus virtudes.

§. VI.

Hemos visto grande à nuestra Reyna, quando viva; la hemos visto mayor quando muerta; falta que la veamos maxima despues de su muerte. Dize San Bernardo, que la muerte de los justos tiene tres respetos, y se puede considerar en tres grados; en el primero se llama buena; en el segundo mejor; y en el tercero optima, ò muy buena: *Bona mors iustorum propter requiem, melior propter nobitatem, optima propter securitatẽ.* Llamase buena la muerte de los justos, en quanto es descanso de las fatigas, y trabajos de la vida; llamase mejor, en quanto depuesto el vestido de la mortalidad, estrena, y se viste el Alma el nuevo, luzido, y resplandeciente traxe de la immortalidad; y llamase muy buena, en quanto la seguridad, perpetùa el triunfo, assegura la victoria, y eterniza la corona que se merecio en muchos dias, y se alcançò en aquella hora. Por esta razon atiendo con estos tres respetos, y considero cõforme à estos tres grados à nuestra augusta Reyna. Fue grande quãdo viva, cõbatida de cuydados grandes, de grãdes empleos, y acompañada de exercicios grandes; y fue buena su muerte, donde descansò su Real, y piadoso desvelo, de los grandes exercicios, cuydados, y desvelos de su vida: *Bona propter requiẽ.* Fue mejor en su muerte, porque desnuda de su gloria, biẽ que la mejor que llevò el mundo, pero toda via caduca, se

S. Bern. in epist.

se vistiò la nueva inamissible gala de la inmortalidad, que simboliçò aquel fatal deliquio de la Reyna de los Astros, mudo eloquente indicio de esta transformacion dichosa; y esta novedad que la acreditò mejor: *Melior propter n vitatem*, tambien la descubriò mayor en su muerte. Vltimamente, el fin venturoso, y victorioso de sus dias, la asseguròò mas noble Imperio, y la ciñò corona mas sublime, con que se vino à declarar muy buena: *Optima propter securitatem.* Passando assi por medio de aquella feliz muerte, de buena à mejor, y de mejor à muy buena, para que por estos mismos grados la admiraramos passar de grande á mayor, y de mayor à maxima, en este dia de su mayor victoria: *Dies autem victoria, &c.* Es muy para notado, que despues de aver referido el Texto las hazañas, y triunfos de Judith, que la engrandecieron en su vida, y la vltima, y solemne disposicion con que previno su fallecimiento, que la sublimò mas en su muerte; luego dize, que el dia de la victoria de esta celebridad serà festivo, y santo para los Hebreos: *Dies autem victoria huius festivitatis ab Hebrais in numero sanctorum dierum accipitur*; la victoria de que habla el Texto, pudo ser la que cõsiguiò Judith del General de los Asyrios, pero la huviera puesto su Historiador al pie del Cantico con que la celebrò la misma Judith, y todo su pueblo: y pudo ser el triunfo de su feliz muerte; porque en ella solian los antiguos córonar como victoriosos sus difuntos, como es erudiciõ cõmũ observada de Tertuliano: *Qua de causa mortuos coronant*; y quiçà por esso la pone al pie de su fallecimiento, ò quiso que se entendiesse de ambos sucessos, por ser de igual admiracion entrambos, de qualquiera forma que sea no se puede negar que la vida de Judith, y su muerte la declararon santa.

Lib. de Coron. mil.

Ni se puede negar que nuestra Reyna fue victoriosa quando viva, y fue victoriosa quãdo muerta: fue victoriosa quando viva; porque aviendo sido toda su vida vna batalla de contratiempos, triunfò su paciencia, su magnanimidad, su fortaleza, su constancia, su misericordia, su caridad, y su prudencia de todos sus opuestos. Fue victoriosa quando muerta, porque

que puso à sus pies la mayor soberania, se despojò de la mayor grandeza, se desapropriò de su Real hazienda; y de dos mundos, cuyos inmensos espacios avia dominado, triunfò el desengaño Christiano de nuestra Reyna; assi han vivido, y assi han muerto las Reynas que à los fastos de la Iglesia han añadido dias de fiesta, y assi confiamos que le ha de dar vn dia festivo nuestra Mariana, en que la celebremos la maxima entre todas las Reynas.

Vna cosa entre otras podia acreditar maxima à nuestra Mariana despues de muerta (y como cree la piedad nuestra, Reynando ya en el Cielo) y es, que desde alli con aquel amor que assistio viva à nuestra España, la atenderà, y la defenderà muerta, que desde alli nos ha de conseguir el maximo de todos los consuelos que esperamos, que es la feliz sucession, mas suspirada, y deseada, de que necessitan estos Reynos, assi lo assegura su amor, assi lo confio de su fineça, y lo espero de sus merecimientos, y à esta seguridad, à esta confiança dà tambien fundamento aquella rara combinacion de su muerte con el eclipse de la Luna, que dexamos aun no cabalmente ponderada.

Bolvamos à reparar en el eclipse prodigioso con que espirò el Rey del Cielo, y bolverèmos à hazer juizio de el eclipse con que espirò la mayor Reyna de la tierra. Què significava aquel deliquio, aquel desmayo de el Sol? Què pronosticava aquella muerte en que agoniçavan sus luzes? No me atreviera yo à imaginarlo, si San Atanasio no nos huviera prevenido su pronostico, y nos lo dexara assi explicado: notad sus palabras, q̃ son profecia de nuestros deseos: *In salutifera passione non apparuit Sol indicans finem prioris creaturæ adesse, & principium alterius supervenire, quæ diluculum suũ, & exortum in salvatore consequuta est.* Misteriosas, y soberanas palabras cortadas à la medida de nuestros desconsuelos: obscurecia se el Sol en la muerte de Christo, para significar el fin de vna primera criatura, y para mostrar que el principio, y la sucession de otra criatura, su nacimiento, y su oriente vendria por los merecimientos del Principe difunto: *Et principium alterius creaturæ supervenire, quæ diluculum suum,*

S. Athan. in ill. omnia mibi tract. &c.

ſuum, & exortum in ſalvatore conſequuta eſt. Eſto indicava el eclipſe del Sol en la muerte de Chriſto, y eſto pudo indicar el eclipſe de la Luna en la muerte de nueſtra Reyna, que no llegarà el fin del Principe, y Señor que oy nos manda, de nueſtro amado Carlos, que viva largos ſiglos, ſin que llegue el principio, ſin que ſalga à luz vna nueva criatura, y llegue à nueſtra Eſpaña vn Regio Oriente, y vn Real nacimiẽto dado à eſtos Reynos por los merecimientos de nueſtra Mariana, *qua diluculum ſuũ, & exortum in ſalvatore conſequuta eſt*; ya sè el ſentido con que hablò San Atanaſio, pero no ſe puede negar, que aver hablado aſsi es para noſotros de gran conſuelo; conſeguiràn nos eſta felicidad la maxima entre todas las felicidades nueſtra Mariana, y ſerà la maxima entre todas las Reynas.

§. VII.

Confiad Eſpañoles, que à los grandes merecimientos de nueſtra difunta Reyna, deberà Eſpaña eſte alibio, porque no ha de dexar muerta el cuydado con que ſe deſpidiò de eſta vida, ni ha de deſatender à eſtos Reynos difunta, quien los atendiò con amor tan exceſsivo en ſus dias; no eſtarà ocioſa aquella voluntad, ni para ſu amado Carlos, ni para ſus vaſſallos queridos: atendiendo eſtà à las felicidades de ſu hijo, y atendiendo eſtà à las proſperidades de ſus hijos nueſtra Reyna madre, que ſi pudo la muerte hurtarla à nueſtros ojos, no podrà hurtarnos à noſotros à ſus cariños.

Hizo Joſeph grandes inſtancias con ſus hermanos, para que le traxeſſen à Benjamin à Egypto; y como en aquella autoridad de Valido de Pharaon aun no le avian conocido, ſe eſcuſaron diziẽdo, que no ſeria poſsible deſaſir à Bẽjamin ſu hermano de los braços de Raquel ſu madre, porque Benjamin era el vnico, y ſolo hijo que le avia quedado, el depoſito de ſus ternuras, el centro de ſus cariños: *Ipſum ſolum habet mater ſua*. Es eſta reſpueſta, no ſolo reparable, ſi no eſtraña; porque Raquel, quando Joſeph pidiò à Benjamin, no ſolo era muerta, ſino que avia muchos dias, y aun muchos años que eſtava ſepultada; pues como podia ſer que Ra- Gen.4.

quel atendiera, ni cuydara de Benjamin su hijo, *ipsum solum habet mater sua*; Raquel pudiera atéderlo quando vivia, pero como pudiera atenderlo, y cuydarlo muerta; esso dixeron aquellos hermanos de Joseph, y Joseph no replicò à lo que dixeron sus hermanos; porque Raquel quando vivia fue amantissima de sus hijos, y los deseò tanto como su misma vida, assi se lo significa à Jacob, y
Gen.3.n.1 assi se los pedia al Cielo: *Dà mihi liberos, alioquin moriar.* Y no pudo dudar Joseph, que aquella madre que tanto amò à sus hijos en vida, estaria atē diendo à su Benjamin vnico, y solo despues de muerta; assi dexò explicado su amoroso afecto el Cartusiano: *Sic parentes boni, qui ante suam sobolem moriuntur, non perdunt, sed adhuc habent eandem.* Este tan grande amor de Raquel para su Benjamin, hijo suyo natural, se extendio tambien à todos sus vassallos, à quienes su amor avia adoptado como à hijos; por esso se introduce Raquel llorando en ambos testamentos el Viejo, y el Nuevo, aun despues de muerta, las desgracias, è infortunios de su pueblo: *Rachel plorans filios suos*; estos fueron los cuydados de Raquel muerta; estos son los cuydados de nuestra Mariana despues de sus dias; este su hijo vnico, y solo, que tiene todavia à su cargo: *Ipsum solum habet mater sua*; y estos Españoles tambien sus hijos, que tanto favorecio en vida, y que tanto atenderà despues de muerta: *Rachel plorans filios suos.* Y porquè no confiarèmos de este amor, de este cariño, de esta fineça, que nos ha de conseguir la sucession que esperamos? Que siendola suprema de nuestras felicidades, y la mas gloriosa para España, ha de hazer à Mariana la maxima de las Reynas despues de muerta.

Despues de Jephte, Principe del pueblo Hebreo, pone la Escritura Sagrada otros tres Principes que le govarnaron, à Abesan, que le governo siete años; à Ahialon, que le mando diez, y à Abdon que le rigio ocho; y siendo estos Principes tan señalados, y de tan larga duracion su Imperio, no refiere cosa memorable el Texto de sus dias, no hazañas como de Sanson, no trofeos, y victorias como de Jephte, no triunfos, ni empressas como de Gedeon. Y porquè no se refieren los hechos Judic 12. n.8.

chos

chos de estos Capitanes; y Juezes, pregunta el Abulense: *Quare non ponitur aliqua historia gestorum horum trium Iudicum?* Porque dieron estos Principes al pueblo Hebreo en vna prosperidad todas las prosperidades, en vna felicidad todas las felicidades, y en vna dicha todas las venturas. Y què dicha, què prosperidad, què felicidad fue esta; vna sucesion numerosa, responde el Abulense, vna generacion dilatada, vna posteridad ilustre: *Quod multos filios habuerint*: y esto es lo que los hizo grandes, y celebres: *Nam illud prosperitatem faciebat secundum opinionem temporis illius*; porque la comun opinion de aquellos tiempos ponia la maxima de las felicidades en la sucesion, y descendencia de los Principes; y este es el comun sentir de nuestros tiempos; esta fuera para nuestra España la vnica, prosperidad, la singular ventura, y la felicidad suprema; y si esta nos la ha de conseguir de Dios nuestra Reyna madre, si esta nos la ha de dar Mariana, y se la hemos de deber à sus merecimientos grandes, con razon digo, que assi como la hizo grande su vida, *magna facta est*, y mayor su muerte; esto la harà maxima despues de su muerte.

Abul. hic.



Assi lo confiamos, soberano Señor de Cielo, y tierra, porque atendereis à los ruegos de vuestra sierva, y nuestra Reyna, ya que por nuestras culpas, ya que por nuestros pecados no sean dignos de vuestra atēciō nuestros ruegos. Assi lo esperamos, Omnipotente Señor, de vuestra misericordia, tantas vezes empleada en estos vuestros Reynos, y tantas vezes experimentada en la Catolicissima Casa de Austria, y en su siempre augusta descendencia: no pue de Dios mio faltar vuestra palabra intimada à España por tantos oraculos, dada yà los Austriacos en tantos vaticinios; si conviene que por aora se difiera, serà para que se encienda mas nuestra esperança, para que se enfrene nuestra malicia, y para que nuestra disolucion se enmiende. Atēded, Señor, à los suspiros de nuestro Carlos, suyos son, Dios mio estos oficios, desempeñados en los mas leales, finos, y amantes vassallos de tan Catolico Monarca. Estos tristes sollozos, que suben à las Aras de vuestra clemencia en la muerte de su augusta madre, y nuestra Reyna, Carlos

los anima, Granada los esfuerça; las lagrimas del Rey nueſtro ſeñor en ſus ojos, ſon agua; en los coraçones de Granada, ſangre, fuego, incẽdios. No pudo Joſeph olvidar ſus trabajos, ni los cariños de ſus padres, haſta que le naciò vn primogenito, que llamò Manasès, porque ſu nombre acreditara ſu fineça, y ſu conſuelo: *Manaſſes, obliviſci me fecit Deus omnium laborum meorum, & domus patris mei*: ni olvidarà nueſtro Carlos las ternuras de ſu madre ſin eſte Manasès, eſte ſucceſſor, eſte primogenito; ni Granada ſabrà moderar ſus ſentimientos ſin eſte àlibio de ſu amado Carlos. Ceſſo, Señor, y eſpero que todas quantas luzes arden medroſas, ò ſe deſmayan triſtes en eſſa ardiente pyra, que levantò nueſtro dolor al Cielo, han de tornarſe glorioſas luminarias algun dia, que buelva la Igleſia á acordarnos eſta dichoſa muerte, y vos, Dios mio, à nueſtra Eſpaña, lo que han podido las virtudes, los meritos, las oraciones y los ruegos de nueſtra Reyna madre, que deſcanſe en paz, y para ſiempre, Amen.

Gen. 41.

LAVS DEO.

Omnia Sanctæ Romanæ Eccleſiæ correctioni ſubijcio.